

**SESION EXTRAORDINARIA DE CONCEJO
DE FECHA 25 DE MARZO DEL 2009**



ACTA No. 06

En la Ciudad de Ventanilla, Provincia Constitucional del Callao, a las 5:00 p.m., del día 25 de marzo del 2009, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, bajo la presidencia del Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, contando con la presencia de los siguientes Regidores Distritales:

**YOLANDA DIAZ DE CARUAJULCA
ALBERTO JIMENEZ CARDENAS
ROBERTO SEGUNDO FIGUEROA CRUZ
CARMEN ELENA ELESCANO JIMENEZ
JUAN JOSE RIOS MAQUI
MARITA ROSARIO YANAC CALLE
ROBERTO JAIME GUTIERREZ ANCHARAYCO
CORNELIO GONZA SALAZAR
ROBERT DE LA CRUZ HUERTA
ALFREDO DA SILVA VENEGAS**

Participando como Secretaria General encarga del Concejo Municipal de Ventanilla, la Abog. Gabriela Zúñiga Calderón.

CONSTATACION DEL QUORUM

Secretaria General encargada, luego de verificar la asistencia de los Señores Regidores, informa al Señor Teniente Alcalde, que de acuerdo a lo normado en el artículo 16 de la Ley 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, existe el quórum necesario para poder llevar a cabo la Sesión de Concejo.

APERTURA DE LA SESION

Habiéndose, constatado el quórum de Ley, el Señor Teniente Alcalde **JAVIER EDMUNDO REYMER ARAGON**, declara iniciada la Sesión Extraordinaria de Concejo.

PUNTOS DE AGENDA

- 1.- Dictamen No. 004-2009/MDV-CSS, de la Comisión de Servicios Sociales, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe la exoneración del proceso de selección para la adquisición de cuadernos escolares con impresión, para la campaña escolar 2009 en el distrito de Ventanilla, por causal de desabastecimiento inminente. (A la Orden del Día)
- 2.- Dictamen No. 005-2009/MDV-CSS, de la Comisión de Servicios Sociales, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe la exoneración del proceso de selección para la adquisición de mochilas escolares, para la campaña escolar 2009 en el distrito de Ventanilla, por causal de desabastecimiento inminente. (A la Orden del Día)
- 3.- Dictamen No. 006-2009/MDV-CSS, de la Comisión de Servicios Sociales, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe la exoneración del proceso de selección para la adquisición de materiales escolares, para la campaña escolar 2009 en el distrito de Ventanilla, por causal de desabastecimiento inminente. (A la Orden del Día)



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL**

CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011



**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL**

[Handwritten signature]
JESUS ANTONIO TORRES MORALES
GERENTE

ORDEN DEL DIA



1.- Dictamen No. 004-2009/MDV-CSS, de la Comisión de Servicios Sociales, que solicita al Concejo, se apruebe la exoneración del proceso de selección para la adquisición de cuadernos escolares con impresión, para la campaña escolar 2009 en el distrito de Ventanilla, por causal de desabastecimiento inminente. (A la Orden del Día)

Se cede la palabra, a la Regidora Carmen Elescano Jiménez, Presidente de la Comisión de Servicios Sociales, quien señala frente al pedido efectuado por el Presidente del Comité Especial encargado de los procesos de selección, para adquirir los útiles escolares a fin que estos sean repartidos a los alumnos de escasos recursos de nuestro distrito, que promedian los 60 000 aprox. , es importante aprobar dicha exoneración por causal de desabastecimiento inminente, con la finalidad de adquirir dichos productos y de esta manera no perjudicar el normal desarrollo educativo en el presente año escolar de nuestros niños y jóvenes, muchas gracias.

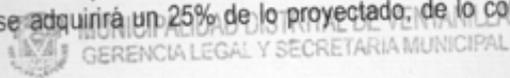
Se cede la palabra, al Abog. Alfredo Saavedra Sobrados, Gerente Municipal, a fin que exponga los pormenores del presente punto de agenda, indicando que en el mes de diciembre como política educativa se trabajo el tema de entregar a los alumnos útiles escolares en el 2009, contando con la relación de los alumnos a favorecer (primaria, secundaria, inicial), la misma que en el mes de febrero fue actualizada y/o complementada, a partir de dicha fecha nosotros empezamos a ejecutar los actos preparatorios de los procesos de selección, vale decir los procesos de contratación; cuales son: estudio de mercado, para determinar si una persona natural o jurídica abastecerá nuestros requerimientos; determinación del valor referencial, y la existencia de mas de un postor que satisfaga esta necesidad; aprobación del expediente de contratación; incorporación de dichos procesos dentro del Plan Anual de adquisiciones; designación del Comité Especial que se encargara de los procesos de selección, bajo la modalidad de licitación publica, esto tuvo su partida de nacimiento con fecha 18 de febrero del presente; que es lo que sucede, luego de la convocatoria, encontrándonos en la absolución de consultas, se ha dado este caso, existiendo disconformidad de los postores por la forma de pago, a sesenta días de recibida la conformidad de servicio, algunos postores expresaron esta disconformidad solicitando que el plazo de pago sea de treinta días, ello es una facultad discrecional de la administración, que va en función a la partida económica municipal, si el participante no esta de acuerdo con la opinión vertida, puede solicitar la elevación de las bases, continuando el proceso su normal desarrollo, sin embargo el otorgamiento de la buena pro se postergaría para finales del mes de abril, entregándose entonces los útiles recién en el mes de mayo, por ello la solicitud de exoneración del proceso de selección, por la causal invocada, a fin de poder adquirir dichos útiles y entregarlos a la brevedad posible y de esta manera llegar oportunamente a los alumnos de nuestro distrito, quienes ya han iniciado el año escolar y requieren de sus implementos para la realización de sus labores educativas. Debo indicar que el valor referencial y la forma de pago se mantienen, pero sin embargo la exoneración del proceso de selección, nos permitirá satisfacer las necesidades de nuestros alumnos.

Pide la palabra, el Regidor Cornelio Gonza, quien pregunta porque no se dieron estos tramites antes, pues existen muchas quejas de las madres de familia por la no entrega de los combos escolares.

Se cede la palabra, al Gerente Municipal, quien indica que la demora en la convocatoria del proceso de selección es por la no entrega oportuna del listado que contenga la cantidad de útiles necesarios y alumnos beneficiados y conocer a ciencia cierta que cantidad de alumnos serian los beneficiados, asimismo, también se demoro el crédito presupuestal con el que debía contarse, ello supeditado a conocer la real magnitud de alumnado a favorecer.

El Regidor Gonza, solicita conocer la cantidad de cuadernos que se adquirirán producto de la exoneración del proceso de selección.

El Gerente Municipal indica que esta es una medida temporal que permitirá cumplir con las metas trazadas, se adquirirá un 25% de lo proyectado, de lo contrario seria ilegal, ello esta contemplado en la ley.



CERTIFICA:

Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.

Ventanilla, 15 JUN 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

MARCO ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE



Pide la palabra, el Regidor Roberto Figueroa, indica que en el dictamen se solicita facultar al Comité Especial para la adquisición de los cuadernos escolares, sin embargo sugeriría se faculte a la Subgerencia de Logística.

Pide la palabra, el Regidor Alfredo Da Silva, quien solicita conocer quienes integran el Comité Especial, para saber si se va a aceptar la sugerencia del Regidor Figueroa.

Indica el Regidor Figueroa, que entonces queda aclarado el asunto, retirando su observación.

El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la exoneración del proceso de selección para la adquisición de 33, 345 cuadernos escolares con impresión para la campaña escolar 2009 en el distrito de Ventanilla, por causal de desabastecimiento inminente. Asimismo, se faculta y autorice al Comité Especial Permanente debidamente designado mediante Resolución de Gerencia Municipal No. 121-2008/MDV-GM de fecha 17 de junio del 2008 y su modificatoria Resolución de Gerencia Municipal No. 009-2009/MDV-GM de fecha 27 de enero del 2009 para la adquisición de dichos bienes, por un monto de S/. 111, 999.29 (Ciento once mil novecientos noventa y nueve con 20/100 nuevos soles), incluido impuestos, a financiarse en la meta 074 mejoramiento de capacidades de los alumnos de educación de Ventanilla, rubro 18 Rentas de Aduanas, Partida 267162, cuyo plazo aproximado de ejecución es de treinta días; lo que se aprobó **POR MAYORIA** del Concejo Municipal Distrital, con una abstención del Regidor Cornelio Gonza Salazar, quien señala no tiene claro el tema por ello se abstiene.

2.- Dictamen No. 005-2009/MDV-CSS, de la Comisión de Servicios Sociales, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe la exoneración del proceso de selección para la adquisición de mochilas escolares, para la campaña escolar 2009 en el distrito de Ventanilla, por causal de desabastecimiento inminente. (A la Orden del Día)

El Señor Teniente Alcalde, cede la palabra a la Reg. Carmen Elescano Jiménez, Presidente de la Comisión de quien solicita al Señor Presidente, siendo los dos casos faltos de votación similares se tramiten en conjunto, sin perjuicio de la expedición de Acuerdos de Concejo separados.

La Regidora Carmen Elescano Jiménez, Presidente de la Comisión de Servicios Sociales, expone lo concerniente a la exoneración de los presentes procesos de selección siendo de mucha importancia para el cumplimiento de nuestras metas trazadas, por lo que solicito el apoyo de los miembros del Concejo.

Luego de la consulta pertinente a los miembros del Concejo Municipal, se acepta dicha recomendación, asimismo, se cede el uso de la palabra al Gerente Municipal, a fin que exponga los presente puntos de agenda, explicando el mencionado funcionario los pormenores de dichos procesos de selección, como la exigencia de certificado de calidad, materia de observación por parte de uno de los postores, presentándose la misma situación que en el caso anterior, manteniendo la administración el mismo punto de vista, puesto es facultad de nosotros la exigencia y acreditación que adquirimos productos de calidad.

Pide la palabra, el Regidor Cornelio Gonza Salazar, indicando que de igual manera que el caso anterior opina se debió dar antes estos tramites pues ello ha retrasado la entrega de combos escolares, ocasionándose ya un perjuicio, pudo aprobarse antes.

Pide la palabra, el Regidor Roberto Figueroa, quien señala que con lo expuesto esta claro el tema, e invoca al Regidor Gonza sea claro y transparente en su proceder pues en sus comentarios expresar estar de acuerdo sin embargo al momento de votar, se abstiene.

Pide la palabra, el Regidor Alberto Jiménez, quien señala apoya el presente pedido pues aprobándose entonces los alumnos de menos recursos contarán con los útiles necesarios para el desarrollo de sus funciones.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
GERENCIA LEGAL Y SECRETARIA MUNICIPAL

CERTIFICA:
Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.
Ventanilla, 15 JUN 2011

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
Gerencia Legal y Secretaría Municipal
[Handwritten Signature]
MARC ANTONIO GARCIA MORALES
GERENTE

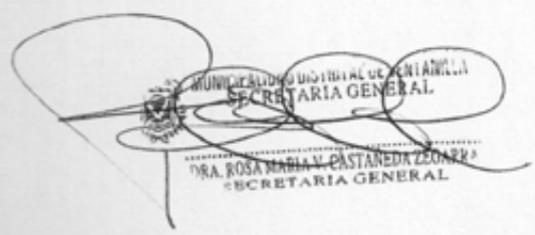


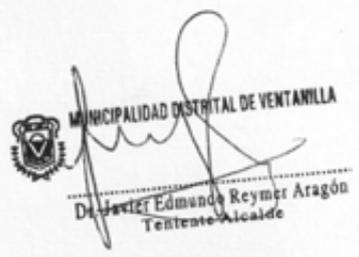
El Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la exoneración del proceso de selección para la adquisición de 14, 900 mochilas escolares para la campaña escolar 2009 en el distrito de Ventanilla, por causal de desabastecimiento inminente. Asimismo, se faculte y autorice al Comité Especial Permanente debidamente designado mediante Resolución de Gerencia Municipal No. 121-2008/MDV-GM de fecha 17 de junio del 2008 y su modificatoria Resolución de Gerencia Municipal No. 009-2009/MDV-GM de fecha 27 de enero del 2009 para la adquisición de dichos bienes, por un monto de S/. 226, 117.50 (Doscientos veintiséis mil ciento diecisiete con 50/100 nuevos soles), incluido impuestos, a financiarse en la meta 074 mejoramiento de capacidades de los alumnos de educación de Ventanilla, rubro 18 Rentas de Aduanas, Partida 267162, cuyo plazo aproximado de ejecución es de treinta días; lo que se aprobó **POR MAYORIA** del Concejo Municipal Distrital, con una abstención del Regidor Cornelio Gonza Salazar.

3.- Dictamen No. 006-2009/MDV-CSS, de la Comisión de Servicios Sociales, que solicita al Honorable Concejo, se apruebe la exoneración del proceso de selección para la adquisición de materiales escolares, para la campaña escolar 2009 en el distrito de Ventanilla, por causal de desabastecimiento inminente. (A la Orden del Día)

Habiéndose debatido el presente punto de agenda conjuntamente con el punto de agenda anterior, el Señor Teniente Alcalde, somete a consideración del pleno, **APROBAR** la exoneración del proceso de selección para la adquisición de materiales escolares para la campaña escolar 2009 en el distrito de Ventanilla, por causal de desabastecimiento inminente. Asimismo, se faculte y autorice al Comité Especial Permanente debidamente designado mediante Resolución de Gerencia Municipal No. 121-2008/MDV-GM de fecha 17 de junio del 2008 y su modificatoria Resolución de Gerencia Municipal No. 009-2009/MDV-GM de fecha 27 de enero del 2009 para la adquisición de dichos bienes, por un monto de S/. 290, 758.16 (Doscientos noventa mil setecientos cincuenta y ocho con 16/100 nuevos soles), incluido impuestos, a financiarse de la siguiente manera: S/. 256,787.96 (Doscientos cincuenta seis mil setecientos ochenta y siete y 96/100 nuevos soles) y S/. 33,970.20 (Treinta tres mil novecientos setenta y 20/100 nuevos soles) en la meta 074 mejoramiento de capacidades de los alumnos de educación de Ventanilla, rubro 18 Rentas de Aduanas, Partida 267162, cuyo plazo aproximado de ejecución es de treinta días; lo que se aprobó **POR MAYORIA** del Concejo Municipal Distrital, con una abstención del Regidor Cornelio Gonza Salazar.

El Señor Presidente de la Sesión de Concejo, expresa a los presentes su agradecimiento por haber asistido a la Sesión Ordinaria de Concejo, y solicito se de cumplimiento a los Acuerdos con la dispensa del requisito de aprobación del acta, lo que se aprobó por **UNANIMIDAD**, siendo las 7:15 p.m., dándose por finalizada la Sesión.


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
 SECRETARÍA GENERAL
 DRA. ROSA MARÍA CASTAÑEDA ZEÁ
 SECRETARÍA GENERAL


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
 Dr. Edmundo Reymier Aragón
 Teniente Alcalde

 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
 GERENCIA LEGAL Y SECRETARÍA MUNICIPAL

CERTIFICA:
 Que la presente es copia fiel del original que obra en el Archivo de esta comuna.
 Ventanilla, 5 JUN 2011


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE VENTANILLA
 Gerencia Legal y Secretaría Municipal
 MARCO ANTONIO GARCÍA MORALES
 GERENTE

